

Embajadores de la UE acuerdan nuevas sanciones a Bielorrusia

Los embajadores de los Estados miembros ante la Unión Europea (UE) adoptaron este miércoles un nuevo paquete de sanciones contra Bielorrusia que incluye la prohibición de exportar al país bienes de uso dual para el campo de batalla y para aviación, así como medidas restrictivas contra 38 personas y tres entidades.

«Los embajadores de la UE han acordado hoy adoptar medidas restrictivas ante la situación en Bielorrusia y la implicación de este país en la agresión rusa contra Ucrania. Las medidas incluyen listas de personas y entidades», informó la presidencia española de la UE a través de la red social X, antes Twitter.

Fuentes europeas indicaron a EFE que esta lista incluye a 38 individuos y tres entidades, a las que se aplicaría la congelación de bienes y una prohibición de viaje a territorio de la UE.

El paquete incluye además la prohibición de la exportación a Bielorrusia de bienes de uso dual para el campo de batalla y para la aviación, según indicó en la misma red social el embajador lituano ante la UE, Arnoldas Prankevicius, y confirmaron a EFE fuentes europeas, que destacan que las sanciones se centran en el material de guerra.

Las sanciones, que requieren la unanimidad de los Veintisiete, se aprobarán el próximo viernes por procedimiento escrito.

Desde octubre de 2022, la UE ha impuesto sanciones a Bielorrusia por su apoyo a Moscú en la invasión militar de Ucrania, que incluyen hasta ahora medidas punitivas contra 22 personas, restricciones al comercio, la prohibición para cinco bancos bielorrusos de participar en el sistema internacional de transferencias SWIFT o la prohibición de realizar transacciones con el Banco Central de Bielorrusia, entre otras.

Con información de EFE